



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 014 DE 19 61
(Febrero 3)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace unos nombramientos en propiedad.-

Por el cual se prorroga la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, Decreto 009 de enero 21 ppto.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. 1o.- A partir del 3 de febrero del corriente año, declárase insubsistente el nombramiento hecho al señor SAMUEL REY, para el cargo de Inspector de Construcciones, dependiente de la Oficina del Plano Regulador y nóbrase en propiedad para reemplazarlo, al señor ANTONIO MARIA ROMERO.-

Art. 2o.- A partir de la fecha, nómbfase en propiedad al señor JOSE JOAQUIN LEON, para desempeñar el cargo de Chofer, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

Art. 3o.- A partir de la fecha, nóbrase en propiedad al señor LUIS GARCES, para desempeñar el cargo de Chofer, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.-

Art. 4o.- A partir de la fecha, nóbrase en propiedad al señor PABLO GOMEZ, para desempeñar el cargo de Maquinista de Bulldozer, dependiente de Obras Públicas Municipales.-

Art. 5o.- A partir de la fecha, nóbrase en propiedad al señor LUIS A. MARTINEZ, para desempeñar el cargo de Inspector Liquidador de Ocupación de Vías, dependiente de la Oficina del Plano Regulador.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 3 - FEB. 1961

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-